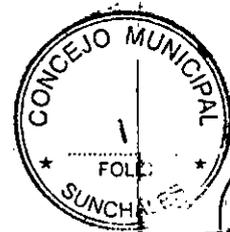


...su imprenta!

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
01-2020	683ND
HORA: 11:30	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Sunchales, Enero de 2020.

Municipalidad de la ciudad de Sunchales
Presidenta Consejo Municipal Sra. María José Ferrero

Presente

Ref: Solicitud medidas preventivas y estacionamiento

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente reiteramos nuestra inquietud a lo solicitado oportunamente, en cuanto a las medidas preventivas a aplicar sobre Avenida Rivadavia 554, lugar en el que se encuentra emplazado nuestro establecimiento productivo, a lo que agregamos se considere la colocación de reductor de velocidad aproximadamente a 50 metros hacia el norte con el objeto de reducir la velocidad de los vehículos y la implementación de cambio del sentido de circulación a una sola dirección.

La citada petición se respalda en las características tanto estructurales como viales actuales que generan un alto riesgo en las tareas de carga - descarga y el ingreso - egreso de personas al establecimiento. Todo ello, sin intención de perjudicar ni alterar el tránsito tanto vehicular como peatonal.

Asimismo, hacemos propicia la oportunidad para exponer similar situación sobre Avenida Lisandro de la Torre al 100 (entre calles 25 de Mayo y J. Ingenieros), con el objeto de velar por la seguridad vial y el orden del tránsito, se analice el desarrollo de un estacionamiento destinado a vehículos tanto automotores como bicicletas, ubicado en terrenos del N.C.A.. Lo expresado precedentemente, se solicita en cumplimiento de la ORDENANZA N° 1445/2002.

Sin más y al aguardo de una respuesta favorable lo saludamos muy atentamente.


LOGRO Producciones Gráficas S.A.
GABRIELA M. PASQUERO
DIRECTOR


LOGRO Producciones Gráficas S.A.
DIEGO A. PASQUERO
DIRECTOR
D.N.I. 23.819.566

ADMINISTRACION: Lisandro de la Torre 134 / PLANTA IMPRESORA: Rivadavia 554
2322 Sunchales (Sta. Fe) / Telefax: (03493) 423432 (L. Rotativas)
info@logroproducciones.com.ar / www.logroproducciones.com.ar

Producciones Gráficas S.A.

LOGRO



...su imprenta!



Sunchales, 10 de julio de 2018.

Consejo Municipal de la ciudad de Sunchales
Presidente Consejo Municipal Sr. Fernando Cattaneo
Presente

Ref: Solicitud delimitación estacionamiento

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente solicitamos tenga a bien, considerar la autorización excepcional de demarcar dentro de la Zona 2 destinada para la carga y descarga de vehículos Pesados una nueva zona identificatoria mediante cordón amarillo. Dicha zona se extendería desde el calle Rivadavia- altura 554 hasta calle Rivadavia- altura 546 inclusive.

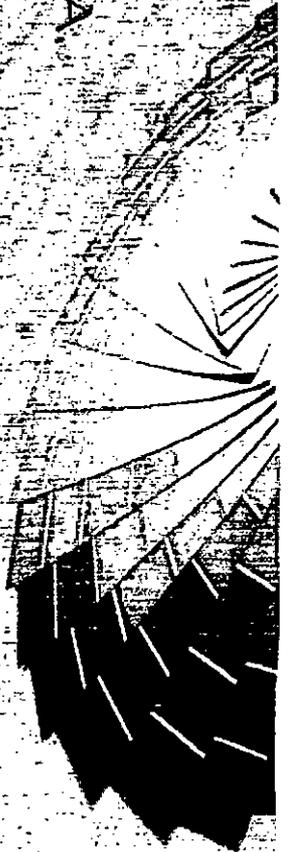
La citada petición se respalda en las características tanto estructurales como viales actuales en que nace de la necesidad de ordenar y organizar las tareas de carga y descarga, sin perjudicar ni alterar el tránsito tanto vehicular como peatonal. Asimismo, se solicita autorice la colocación de cartelera y/o señalética correspondiente.

Sin más y al aguardo de una respuesta favorable lo saludamos muy cordialmente.

LOGRO PRODUCCIONES GRÁFICAS S.A.

Producciones Gráficas S.A.

LOGRO



...su imprenta!



Sunchales, 14 de diciembre de 2018



Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales
Presidente Concejo Municipal Sr. Fernando Cattaneo
Presente

Ref. Reductor de Velocidad en calle Rivadavia.

De nuestra consideración:

A través de la presente queremos plantear nuestra inquietud y preocupación respecto a sucesos y accidentes personales y laborales que se vienen observando en la calle Rivadavia donde se encuentra emplazado nuestro Establecimiento, en mencionada calle al nº 554.

Como ejemplo queremos mencionar el último accidente ocurrido el día 30/11/2018 en el cual una de las personas que desarrolla sus actividades en el establecimiento, al terminar su jornada laboral (13 horas) sale con su bicicleta por calle Rivadavia hacia el Sur y donde es embestida súbitamente por una motocicleta que transitaba de norte a sur a gran velocidad.

En virtud de los hechos es que entendemos necesario se analicen las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes en la vía pública. Requiriendo de nuestra parte se analice la colocación de un reductor de velocidad en calle Rivadavia a aproximadamente 50 metros hacia el Norte de nuestro Establecimiento para reducir la velocidad de los vehículos y evitar accidentes.

En otro particular, quedamos a disposición ante cualquier requerimiento.

Atentamente,


Graciela Rojas
26.12.18.

Producciones Gráficas S.A.

LOGRO

